



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1613/23

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, con fecha 26 de los corrientes, se ha dictado el siguiente DECRETO:

“Habiendo sido dictado Decreto de la Alcaldía n.º 4360 con fecha 19 de junio del presente por el que se dispone, entre otras consideraciones, la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y como complemento y adición del mismo en la medida que aquel mantiene su virtualidad y efectos en lo que concierne a la parte dispositiva que sigue, al amparo de lo establecido en el artículo 23.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril de 1985, así como en el artículo 64 del Reglamento Orgánico Municipal, en concordancia con los artículos 52 y 41.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, vengo en disponer lo siguiente:

Primero. Nombrar como miembros de pleno derecho de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento a los siguientes Señores/as Concejales/as:

- Doña Alicia García Rodríguez.
- Don José Manuel Lorenzo Serapio.

Segundo. Del presente Decreto se dará cuenta a los interesados, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al Pleno Corporativo en la primera sesión que celebre, remitiéndose Anuncio para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que surta efectos desde el día de la fecha.”

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 del Reglamento Orgánico Municipal, en concordancia con el artículo 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Ávila, 27 de junio de 2023.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.